

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION POR SUS DIARIAS Y EXTENSAS INFORMACIONES TELEGRAFICAS Y TELEFONICAS

Año XLIII

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

Talleres y Redacción: Burgos, núm. 5.

Todos los pagos anticipados

Número suelto DIEZ céntimos

Teléfono núm. 6

Viernes 1 de Febrero de 1924

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

Toda la correspondencia al Director: Burgos, 5 y Berruguete, 1

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Burgos, 5, y Berruguete, 1 y 3, (Imprenta)
y en la Librería de Don Santiago Rincón
calle Mayor Principal, núm. 48.

Núm. 12. 236

Apartado núm. 17



EL SEÑOR

D. ANTONIO TEJEDOR GALLEGO

falleció el día 31 de Enero de 1924

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Margarita Zuazagoitia de la Cuesta; padres políticos don Zoilo Zuazagoitia Arana y doña Mónica Méndez Pombo; hermanos políticos; tíos doña Petra Tejedor, doña Carmen, doña Mónica y don Ecequiel Gallego; tíos políticos, primos y demás familia;

Tienen el sentimiento de comunicar a sus amistades esta desgracia rogándoles una oración por el alma del finado, por cuyo acto de caridad les vivirán agradecidos.

Misa de funeral: Mañana Sábado, a las nueve y media, en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle.

El duelo se despide definitivamente en los sitios de costumbre.

El Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

EL SUFRAGIO INTEGRAL

Un remanente moruno nos hace sonreír ante ciertos éxitos femeninos. Así es que la entrada de la señorita Margarita Bondfield en el Ministerio inglés, no precisamente como ministro, sino como colaboradora del ministro de Higiene John Wheatley, ha sido acogida entre nosotros, por alguien, con ese regocijo con que aplaudimos una cosa absurda y verdaderamente cómica.

—Esos ingleses, son terribles— se ha dicho luego por comentario para cerrar la sonrisa.

Sin exageraciones feministas y antifeministas se puede creer que el hecho es oportuno para reflexionar sobre la condición y el porvenir de la mujer en su participación en el gobierno. Mientras a duras penas se puede nombrar los grandes hombres como los benefactores verdad de sus semejantes, apenas puede designarse una gran reina que no haya hecho la felicidad de su pueblo, como Isabel de Inglaterra, Isabel de Castilla, la reina Victoria, la Emperatriz Tseu-Hsi, etc. De hecho en la vida práctica mejor sale adelante su hijos una mujer viuda que un hombre en análogas circunstancias. Una mujer refiere mucho mejor, con más calor y animación, con emoción más comunicativa un suceso cualquiera que un hombre, y así no es difícil ver que las funciones de reportaje las desempeñan señoritas en los grandes periódicos de Norte América, Inglaterra, Alemania y el Japón.

Imaginándonos un Parlamento de señoras en auto, o esas Directoras generales cambiando de pañal a un chico, y otras cosas por el estilo, creemos acabar con la intervención femenina que se impone, si no en todos los órdenes, en algunos de la Gobernación del Estado, del Municipio y de la vida corporativa. Y sin embargo su intervención fenece que venir. Ninguna casa de Expósitos podrá estar regentada mejor

aprenderá mejor las primeras letras oyéndolas de un hombre que cree descender al hacerlo, que de una mujer que sabe siempre que asciende. Los cuidados minuciosos, tan enojosos para los hombres en todas las labores, están dentro de la acción femenina más que dentro de la brusquedad de un hombre. La técnica lapidaria, ese arte de los jardines públicos y privados, cae en manos de las mujeres mejor que en la de los hombres, más dados a la exaltación del natural. Lo que explica la existencia de más obreros floristas de papel que de plantas artificiales varones que hembras. Nuestras universidades y centros docentes lanzan todos los años un buen número de jóvenes que compiten con sus compañeros en el ejercicio de profesiones vinculadas antes solo a los hombres; pero no son esas las razones que deben invocarse para pedir la intervención de la mujer en la gobernación.

Sentimentalmente, y con la mejor instrumentación posible, un ingenio cómico y el más elegante de los músicos de nuestro pasado siglo ha dicho:

Si las mujeres mandasen en vez de mandar los hombres, serían balsas de aceite los pueblos y las naciones

Mucha verdad hay en eso y más habría de pedir no la exclusividad del mando sino la cooperación en su empeño. El sufragio para la mujer purificaría más las costumbres políticas que el voto obligatorio, el voto restringido o el voto corporativo. Discutido el voto en el hogar, sentido en toda su trascendencia, lejos de ver la emisión de juicio que no va a tener más importancia que la de una puesta de sol, significará más seriamente la opinión discutida, y el juicio definitivo estará más cerca de lo justo que en los presentes momentos. Habrá nueva distancia entre el Es-

existe. Y ese Estado que la mayoría de las mujeres no conocen, porque tampoco conocen muchos hombres, no sólo será conocido, sino que será amado, se estimará en todos sus extremos, y lejos de ser la cinta transmisora que pasando por todas las ruedas y volantes del taller pone en movimiento la fábrica, será como el alto horno que no debiendo apagarse, todos procurarán conservar encendido, como el fuego sagrado en otros tiempos, como el verdadero y el primer hogar, atendido no sólo por los portales sino por los hangares.

El voto sentido así en toda su intensidad, comprendido en todo su poder, es como puede ser justo en una sociedad cristiana. Cuando el paterfamilias tenía el derecho de vida y muerte sobre todos los suyos, y él era el único, el superior, se comprende que la comisión acudiese sólo a aquellos hombres arrogantes. Pero hoy... es justo?

En aquellos días los electores representaban, por las condiciones de las casas, el verdadero espíritu del pueblo y de las familias romanas. El voto de un hombre de hoy en nuestras sociedades presentes tiene tanto valor? No. Aquellos hogares, cárceles, presidios, harenes u hospitales, sin más que una voluntad, cuando esta se expresaba estaban cerca del Estado.

¿Hay alguien que crea que el piso segundo de la derecha de cualquier casa de esta calle de la ciudad vive en relación íntima con el Estado? Otras voluntades viven en la misma casa, y sólo se ha preocupado por su asunto... si es que no ha vendido el voto.

De provincias

SANTANDER

Llegan a bordo varios alemanes para alistarse en el Tercio. Entró ayer en nuestro puerto el trasatlántico alemán "Holsatia". A su bordo llegaban varios jóvenes de nacionalidad alemana reclutados para alistarse en el Tercio. Uno de

ellos, arrepentido de su resolución de alistarse, no quiso desembarcar cuando un oficial de la zona se presentó para hacerse cargo de ellos.

El oficial le requirió para que cumpliera su compromiso pero continuó negándose alegando que no había aún firmado el alistamiento toda vez que este requisito tenía que llenarlo en España.

En vista de ello el oficial pidió auxilio a la policía y dos agentes de vigilancia se presentaron en el buque reclamando que les fuera entregado el arrepentido alemán. El capitán del barco se negó a ello.

Sostenía que mientras estuviera alzado el pabellón alemán el buque podía considerarse territorio germano y que no tenía jurisdicción la policía ni la zona de reclutamiento, mientras no fueran acompañados del cónsul.

Expuesto el caso al gobernador, el general Saliquet dió orden de que fuera detenida la salida del barco, que se retrasó por este motivo algunas horas.

Entre la gente de mar, fué ayer muy comentado lo sucedido.

BARCELONA

Un guardia que sabe hacerse respetar.

En la plaza de Urquinaona, frente a la calle de Fontanella, ha ocurrido un incidente que fué muy comentado por cuantos lo presenciaron.

Al ver el guardia urbano Bernardino Arias que un automóvil contaventa las Ordenanzas municipales, llamó la atención del conductor del mismo para que cambiara el itinerario, y como éste no le hiciera caso, se colocó delante del coche y clavando en el suelo el bastón de mando, le gritó: "Este bastón es el símbolo de la autoridad del alcalde, y si usted lo arroja ya sabrá a qué atenerse."

Entonces el chófer desvió el coche, pasando por el sitio que primeramente le había indicado el urbano.

CRUEL DESAMPARO

En farnal camaradería, el Invierno y la Muerte, que, como nadie ignora, son de un mutinismo y una consecuencia feroces han comenzado a hacer sentir el resultado de su conjura.

Lanzó el Invierno su primera nevada y afiló entre el torbellino de copos, su guadaña la Intrusa. Y cayeron, para no levantarse más, dos, cuatro desventurados que no supieron vencer, en estos tiempos de lucha sin tregua, las espantosas embestidas del hambre, del frío y del desamparo social. ¡Del desamparo también! Porque nada hay más tremendamente punible y vituperable que esa exacerbación del egoísmo que el Invierno promueve en la conciencia del prójimo, cuando, junto a la estufa, en el gabinete bien alfombrado no sospecha, no presiente, no quiere o no sabe presentirlo, que en las calles hay vencidos, sin techo y sin pan— pesa a las caridades oficiales más estentóreas que efectivas— a quienes un hado adverso no perdona el crimen de haber nacido sin prendas, sin hogar, ni padrinos.

Percieron en la sombra calladamente, esos cuatro primeros parias, y la nieve siguió cayendo tan poética y pulcra; y el abuelito Invierno, tan efusivamente cantado por mil poetas, luego de una digestión feliz, continuó atusándose, patriarcal y prócer sus barbas de armiño. Percieron en la sombra y en el abandono esos cuatro pingajos sociales, trágicos peles mantedos por el infortunio, y su paso por esta vida, plebética de zarzapos pero pródiga en caricias también, dejó una estela fugacísima y apenas notoria en la crónica de sucesos de los periódicos. ¿No merece, sin embargo, esta huella la piedad de un comentario? ¿No ha de procurarse por todos, que la conciencia social se estremezca lo necesariamente airada para impedir la repetición de casos análogos? ¿Es que por que en

las grandes capitales se disipan silenciosamente cuatro vidas entre la nieve, la indiferencia y el olvido no ha de clamar la resignación del que se resista a no parecer sensible, por imperativos de caridad?

Pero—se replicará— en los Asilos, en los comedores gratuitos, en los Refugios, en todos los establecimientos oficiales benéficos, no es posible socorrer ya a más necesitados: El hambre, furiosa pleamar española, bate contra las mil sociedades consagradas, por su misión oficial, el alivio del desvalido. El socorro que se presta es grande; la mano que implora es mucho mayor. Infinitas veces se ha pretendido resolver el llamado problema de la mendicidad y, sistemáticamente, ha venido el fracaso. Sistemáticamente porque, contra lo que opinen las Juntas y las Asociaciones, todas muy respetables, constituidas al efecto, urge percatarse de que frente al pordiosero "profesional" y sin que nadie quisiera verlo ni oírlo, solloza, se crispa y desfallece el pudoroso, el retraído, el noblemente cobarde, que no hace de su estrechez enseña ni de su tribulación industrial, el hombre acosado por la desgracia que no conoce ni le hace falta conocer cómo, cuándo y mediante qué trámites puede concedérselo, con un pedazo de pan, una túrdiga de compasión.

Toda víctima de las inclemencias atmosféricas y humanas que cae en la calle de una ciudad es un baldón para la ciudad. Búsquense los remedios que procedan; discútanse en buena hora; pero cuidese de que no perezcan más infelices entre el trepidar de los autos y el derroche del lujo fastuoso...

A. GUERRA.

Quando precise V. impresos dirijase a los Talleres Tipográficos de la viuda de I. Alonso

EL NUEVO REGIMEN

La actuación del Directorio militar

El Decreto sobre inspección ferroviaria

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente: "Artículo 1. En representación conjunta del Estado y de todos los intereses nacionales, se crea un Consejo superior de ferrocarriles para regular e inspeccionar la gestión ferroviaria de las Empresas.

Serán atribuciones del Consejo superior de ferrocarriles:

Además de las determinadas en el estatuto aprobado por real orden de 27 de marzo de 1922, informar acerca del proyecto presentado de nuevo régimen ferroviario, proponiendo razonadamente las soluciones que estime oportunas. Este informe ha de ser emitido en el plazo de un mes, a partir de la constitución del Consejo.

Implantar la organización del régimen ferroviario que definitivamente se adopte.

El ministerio de Fomento podrá por real decreto delegar en el Consejo las atribuciones que estime oportunas.

Será presidente nato del Consejo superior de ferrocarriles el subsecretario del ministerio de Fomento, y para sustituirle en cuantas funciones presidenciales no ejerza él por sí, habrá un vicepresidente, que será elegido entre los vocales pertenecientes a la Delegación del Estado, por votación del mismo citado Consejo.

Formarán este Consejo 17 vocales, que podrán ser reelegidos, cuyo mandato durará seis años y que se renovarán por mitad cada tres, sin tener en cuenta el tiempo de ejercicio de cada vocal.

Seis de ellos tendrán la Delegación conjunta de las concesiones ferroviarias existentes, que los elegirán de modo que tengan equitativa ponderación con la diversidad de intereses entre unas y otras empresas, con la varia extensión de las líneas y la desigual intensidad del tráfico respectivo.

Otros seis vocales, además de tener en el Consejo la Delegación del patrimonio ferroviario nacional, se constituirán aisladamente para deliberar y gestionar en aquello que sea interés privativo de dicho patrimonio, ora se trate de ferrocarriles que pertenezcan en pleno al Estado, ora de los derechos de éste en relación con las empresas. Dos de estos vocales serán nombrados entre los ingenieros de Caminos y otro entre los de Minas, Agrónomos e Industriales, por el ministerio de Fomento. El ministerio de Hacienda designará otros dos vocales, elegidos entre personas de aptitud que sea notoria, por ser acreditados especialistas en materia ferroviaria. Otro vocal será el jefe de los servicios de ferrocarriles militares.

Otros cuatro vocales, que serán nombrados a propuesta del ministerio de Fomento, constituirán la Delegación de los usuarios, siendo designados, respectivamente, uno por cada una de las Corporaciones de carácter mercantil, agrícola, minero e industrial, a quienes más directamente interesan los transportes ferroviarios.

Y otro vocal, en representación de los agentes y obreros ferroviarios que será nombrado por el Gobierno, previa propuesta de los vocales obreros del Tribunal central del trabajo ferroviario, eligiendo por votación a uno cualquiera de los agentes u obreros que presten servicio en las empresas de ferrocarriles.

Por cada vocal se nombrará un suplente, que se designará de un modo exactamente igual al consignado más adelante para la provisión de vacantes de vocales y suplentes, estén o no nombrados en totalidad dichos vocales. El suplente del jefe del Servicio militar de ferrocarriles será el primer jefe de Sección de Comunicaciones del Estado Mayor Central.

Los suplentes asistirán a todas las reuniones del Consejo y de sus ponencias con voz, pero sin voto, salvo en los casos de falta de asistencia del vocal a quien sustituyan.

En caso de empate en las votaciones, éstas se considerarán resueltas por mayoría a favor del voto emitido por la presidencia.

La condición de vocal y de suplente del Consejo superior de ferrocarriles, a que se refieren los párrafos anteriores, será incompatible con la de consejero, administrador, asesor u otro análogo en las Compañías y Empresas de ferrocarriles con las naturales excepciones de los vocales y suplentes pertenecientes a la Delegación de las Empresas y del vocal y suplente representantes de los agentes y obreros ferroviarios.

El gobierno podrá separar a los vocales y suplentes del Consejo Superior de Ferrocarriles nombrados por el Gobierno a propuesta del ministerio de Fomento o el de Hacienda, según haya intervenido el uno o el otro en el nombramiento que se deje sin efecto.

Las vacantes que en el Consejo Superior de Ferrocarriles ocurran después de su primera constitución serán provistas.

a) Las de vocales y suplentes pertenecientes a la Delegación de las concesiones ferroviarias, por elección de estas mismas, cuidando de no alterar la ponderación ya expresada.

b) Las de vocales y suplentes pertenecientes a la Delegación del patrimonio ferroviario nacional, por nombramiento acordado por el Gobierno, a propuesta de los miembros subsistentes de esta misma Delegación, si tal propuesta obtiene la conformidad del ministerio a quien correspondió iniciar la originaria provisión del cargo vacante, sea el de Fomento, sea el de Hacienda.

c) La del vocal y del suplente restantes de los agentes y obreros ferroviarios, por el mismo procedimiento consignado para los primeros nombramientos.

d) Las de vocales y suplentes restantes, a propuesta de todos los vocales que subsistan del Consejo, de tal manera, que ostente el elegido la misma calidad que la persona a quien reemplace.

Cada Delegación elegirá entre sus vocales un presidente, y señalará el orden para sustituir a éste en la dirección de las deliberaciones.

Siempre que en pro o en contra de un acuerdo del Consejo Superior voten unánimes los vocales de la Delegación del patrimonio ferroviario nacional, de modo que resulte aislada una de dichas representaciones, la decisión final del asunto estará reservada al Gobierno.

Los vocales que constituyen la Delegación del patrimonio ferroviario nacional en el Consejo Superior de ferrocarriles, al ser nombrados, serán baja en los destinos que tuvieron, debiendo dedicar todas sus actividades con carácter constante en viajes, oficina o sesiones del Consejo y ponencias al desempeño de su nuevo cargo que será incompatible con cualquier otro destino o cometido.

Los sueldos de dichos vocales serán los mismos que disfrutasen en sus anteriores destinos a los correspondientes a su categoría, con independencia de las dietas por asistencias al Consejo que serán 50 pesetas para el vicepresidente, vocales y suplentes por cada sesión del pleno del Consejo.

El vocal y suplente militares asistirán solamente a los plenos del Consejo y a aquellos trabajos previos que por su índole exijan su presencia, siendo compatibles sus destinos y sueldos con sus cargos en el Consejo una vez que dichos vocal y suplente militares lo son por razón de sus destinos.

El actual Consejo Superior ferroviario queda disuelto, pudiendo proponerse sus vocales para la organización de ferrocarriles, que deberá constituirse en un plazo de quince días, una vez publicado este real decreto.

El Consejo Superior de ferrocarriles una vez que se implante el nuevo régimen ferroviario, propondrá al ministerio de Fomento el estatuto correspondiente para su funcionamiento, rigiendo por el momento el provisional antes men-

nado, que continúa vigente en todo lo que no queda modificado por este real decreto.

Art. 2.º Durante el tiempo que transcurra hasta la implantación del nuevo régimen ferroviario se mantendrá el aumento del 15 por 100 sobre las tarifas autorizado por real decreto de 23 de diciembre de 1918, que ha venido aplicándose hasta la fecha.

Art. 3.º El anticipo reintegrable concedido a las empresas por real decreto de 23 de marzo de 1920 y disposiciones posteriores para aumentos de primas y haberes del personal ferroviario a partir de la publicación de este real decreto, se reducirá mensualmente de un modo progresivo, por decisivas partes, hasta la implantación del nuevo régimen ferroviario, sin que dichas reducciones impongan en forma alguna, por dicha sola causa, reducción en los actuales jornales y haberes de los obreros y agentes inferiores ferroviarios.

Dado en Sevilla, a 30 de enero de 1924.—Alfonso.

Noticias de Marruecos

PARTE OFICIAL

Zona oriental.—En ocasión de hallarse trabajando en la torreta de Tizzi-Assa, resultó gravemente herido por disparo del enemigo el cabo de ingenieros, Eduardo Lorenzo.

La escuadrilla de aviación reconoció el frente, sin novedad.

Zona occidental.—Sin novedad.

Actualidad informativa

DISPOSICIONES OFICIALES

La "Gaceta" de hoy publica una real orden disponiendo que la Corte vista catorce días de luto, siete de riguroso y siete de alivio, por la muerte del duque de Montpensier.

También inserta un real decreto, disponiendo que quede cesante el juez de Instrucción de Ceuta, don Luis de Luna.

Se dispone también que por el Directorio sea estudiada una solicitud que elevan los fabricantes de harinas pidiendo que se permita la exportación de harinas panificables salvadas y otros productos.

OBRA MUERTA

Esta mañana, en las obras del Metropolitano que se realizan en la calle de Alcalá, un obrero llamado Tomás López, recibió un golpe, a consecuencia del cual falleció a los pocos momentos.

EL CAMPEONATO DE FOOT-BALL

La Federación catalana de football, ha propuesto que las partidas finales de campeonato entre los equipos vencedores en las eliminatorias regionales, se celebren en el Stadium de Madrid.

La Federación vizcaína se opone a que los encuentros tengan lugar en Bilbao.

UN FALLECIMIENTO

Esta mañana ha fallecido la duquesa de Mirasol, y en la capilla ardiente instalada en su domicilio oyó misa la infanta doña Isabel y representantes de la familia real.

VISITANDO

A LA REINA MADRE Su Majestad la reina doña Cristina, recibió esta mañana la visita de doña Dominica Alonso, esposa del doctor Pulido.

También la cumplimentó el conde de Heredia Spínola para darle las gracias por el nombramiento de dama de honor hecho a favor de su esposa.

LLEGADA DEL REY

En el expreso de Andalucía llegó esta mañana, procedente de Sevilla, Su Majestad el Rey don Alfonso.

En la estación le esperaban el Marqués de Estella, el duque de Tetuán el general Martínez Anido, y el director general interino, señor Caparros.

Con el monarca venían el infante don Alfonso, el marqués de Viana, el conde de Maceda y demás personas que le acompañaron a la cámara.

Don Alfonso, después de conferenciar brevemente con el general Primo de Rivera, marchó a Palacio, donde citó previamente al marqués de Estella.

DESPACHANDO CON EL REY

A las diez llegó a Palacio el Presidente del Directorio, de donde salió a las once y media.

Al salir no hizo manifestaciones a los periodistas, dirigiéndose seguidamente al Ministerio de la Guerra.

AUDIENCIAS

Después de la firma con el presidente del Directorio, don Alfonso, recibió en audiencia al Inspector general de Policía señor Valle Serrano y otras personas que le cumplimentaron.

JUNTA DIRECTIVA

En el Ateneo se ha verificado elección de nueva Junta directiva, resultando triunfantes los señores siguientes:

Presidente, don Armando Palacio Valdés, por 197 votos; vicepresidente primero, don Gustavo Pitaluga, por 193; segundo, don Antonio Dubois, por 189; bibliotecario, don Rafael Urbano, por 177; contador, don Isidoro Vergara, por 184; depositario, don Salvador Pascual, por 197; secretario primero, don Luis de Vega, por 198; tercero, don Guillermo de la Rosa, por 209.

Además obtuvieron votos los señores Alvarez Buyca & Ossorio y Gallardo, 5; Unamuno, 3; Comenge y otros. El Rey obtuvo un voto.

Han sido reelegidos los señores Pitaluga, Asúa, Vergara, Tapia y de la Vega.

SOBRE

EL HALLAZGO DE BOMBAS

Dicen de Barcelona que continúa practicando diligencias en el asunto del hallazgo de bombas en una casa de la calle de los Condes; de Benloch el comandante de Infantería don Francisco Pérez Garvey.

Se sabe que las bombas encontradas son 1.200, habiendo sido trasladadas todas al campo de la Bota para su destrucción.

LA AGRESION

A MARTIN VELOZ

Participan de Salamanca que se ha practicado la radiografía al exdiputado señor Martín Veloz.

El proyectil alojado en el pecho no ofrece novedad, hasta el punto de que es posible que no se intente la extracción.

Lotería Nacional

Premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en la Corte, y han correspondido a los números siguientes:

Números	Pesetas
26.472	Lorca 100.000
3.876	Felaniz, Murcia, Barcelona, Madrid, Salamanca 60.000
20.822	Reus, Burgos, Jeréz, Madrid, Valencia 20.000

Con 1.500 pesetas

34.241	8.434	15.956	29.963	29.391
36.970	28.206	30.520	33.212	38.217
7.540	12.111	33.494	30.439	6.574
Palencia 24.302				

ÚLTIMA HORA

Esta tarde se entregará a la Prensa el texto de un interesante Decreto

POLITICO ENFERMO

En el Hotel de Húmera continúa agravado en su enfermedad el ex ministro señor Navarrotreverter.

ARTISTA GRAVE

El ilustre escultor Mateo Inurria, ha sufrido un retroceso en su enfermedad, continuando en grave estado.

DETALLES

DEL FALLECIMIENTO

El duque de Montpensier, de cuyo fallecimiento dábamos cuenta ayer, ha muerto en el castillo de Randan.

Su alteza real se hallaba enfermo desde hace algunos días, aquejado de un fuerte ataque de gripe. A su lado se hallaba su esposa, la duquesa de Montpensier; la marquesa de Valderrazo y otras personas de la familia.

La noticia del fallecimiento del duque de Montpensier ha producido en España un gran sentimiento. Todas las personas de la real familia han enviado efusivos telegramas de pésame a la duquesa, así como a la infanta doña Luisa que, como es sabido, se encuentra en Sevilla.

El marqués de Valderrazo, que se hallaba en Madrid, salió anoche

mismo para Randan, dolorosamente impresionado.

CAPILLA PUBLICA

Mañana, con motivo de la festividad del día se celebrará capilla pública en Palacio, con asistencia de la real familia y personal de guardia en el Alcázar.

INURRIA SE AGRAVA

En las primeras horas de la tarde se ha agravado considerablemente Mateo Inurria, temiéndose que de un momento a otro sobreenga un fatal desenlace.

FIRMA IMPORTANTE

A última hora de la tarde irá a Palacio el marqués de Estella para someter a la firma del Monarca, interesantes acuerdos, ignorándose sobre que asuntos se relacionan.

A la Prensa se le entregará esta noche el texto del anunciado decreto.

ACUERDO

DE LA DIPUTACION

Se comenta que la Diputación de Madrid, haya nombrado una Comisión para que estudie el problema regional y el establecimiento de la Mancomunidad en Madrid.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

INFORMACIÓN LOCAL

Interesante circular

En el "Boletín Oficial" de la provincia, publica el gobernador civil las circulares siguientes:

El Excmo. señor Presidente de la Junta Central de Abastos, me comunica lo siguiente:

"Tengo el honor de remitir a V. E. el acuerdo tomado por esta Junta Central sobre intervención de aceite el día 22 del corriente, y le encarezco el mayor celo para hacerlo cumplir sin contemplación de ningún género, aplicando las sanciones más severas si fuera infringido; y en cuanto a las expediciones de guías con objeto de dar las mayores facilidades a los productores y comerciantes, quedan facultados los Delegados gubernativos para autorizar a los Alcaldes para que las firmen, pero obligándoles a que le den cuenta diaria de las guías que expidan, a fin de que los Delegados puedan poner en conocimiento de esa Junta provincial las entradas y salidas de aceite en cumplimiento de lo dispuesto por esta Junta Central, debiendo V. E. hacer publicar en el "Boletín Oficial" de esa provincia este acuerdo para conocimiento del público."

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los señores Alcaldes, Delegados gubernativos, productores, comerciantes y público en general.

Palencia 28 de enero de 1924.—El Coronel Gobernador, Federico L. Pereira.

Acuerdo de la Junta Central de Abastos del 22 de enero de 1924. Primero. A partir de esta fecha, quedan intervenidos por la Junta Central de Abastos todos los aceites de oliva.

Segundo. En el improrrogable plazo de diez días, a contar desde la fecha en que esta disposición se publique en el "Boletín Oficial" de cada provincia, harán relaciones juradas de existencias de aceites con especificación de clases corrientes en el mercado todos los productores, fabricantes, almacenistas y detallistas que posean una cantidad de dicho artículo superior a cuatro quintales métricos. Dichas declaraciones se presentarán a los Delegados gubernativos en los Partidos judiciales y a las Juntas provinciales de Abastos en las Capitales, dando unos y otras cuenta de las existencias del referido artículo en sus jurisdicciones.

Tercero. Los tenderos de aceite que dejaren de hacer la expresada declaración jurada o falsearan, incurrirán en las sanciones de la pérdida del 50 por 100 del valor de lo ocultado, más la multa correspondiente, que propondrá la Junta provincial a la Central, con arreglo a lo prevenido en el artículo 9 del Real decreto sobre Abastos de 3 de noviembre último.

Por el personal facultativo de la Sala de Socorro se ha prestado asistencia médica al obrero vecino de esta capital Juan Marcos, de 30 años de edad, quien en pequeño accidente del trabajo, se produjo una herida cortante leve en la cara

les o los Delegados gubernativos en sus jurisdicciones, expedirán y firmarán las guías necesarias para la circulación de aceites dentro de la Península, sin restricción alguna llevando nota de las entradas y salidas que semanalmente enviarán los Delegados gubernativos a las Juntas provinciales de que dependan y a la Central directamente.

Quinto. Esta Junta Central en el plazo más breve posible acordará el régimen definitivo sobre circulación de aceites, determinando sus clases y señalando los precios al objeto de garantizar los intereses nacionales en armonía con los de los productores y consumidores.

Nota aclaratoria.—En las declaraciones juradas se harán constar todas las existencias de aceite que haya en los almacenes o depósitos, ya sean propiedad de los declarantes o de compradores.

Espectáculos

Teatro Principal

Mañana de once a siete queda abierto el abono a la serie LOS MISTERIOS DE PARIS, según la novela de EUGENIO SUE.

El abono de palcos es a diario ptas. 3'75 y el de butaca 0'75.

Los Sres. abonados de la temporada de Llano, tendrán reservadas sus localidades el tiempo indicado para sus abonos.

Mañana en el Salón Novedades segunda jornada de SOLO EN EL BOSQUE VIRGEN.

Café "La Unión,"

Hoy debutará en este centro de recreo la renombrada bailarina, conocida por Manillar, que viene precedida de gran fama artística.

Mañana quedarán instalados los magníficos y lujosos divanes que para mayor comodidad del público han adquirido los dueños de este salón.

Gacetillas

Mañana sábado a las siete de la tarde, en el Salón de actos de la R. S. Económica de Amigos del País, celebrará la Sección provincial de Caballeros de la Cruz Roja Española, junta general, a la que están invitados, con encarecimiento de puntual asistencia, la Comisión provincial, la Ambulancia y los señores socios protectores.

Lecciones de Corte y Confección

Dominica Gómez, Modista: Alonso Fernández de Madrid, núm. 2, 2º (antes Cubo).

Por el personal facultativo de la Sala de Socorro se ha prestado asistencia médica al obrero vecino de esta capital Juan Marcos, de 30 años de edad, quien en pequeño accidente del trabajo, se produjo una herida cortante leve en la cara

Vino clarete del Paramillo

De la nueva cosecha, de clase superior, se vende a 50 céntimos litro, y 40 botella.

Calle Mayor 27 interior

Grandes rebajas de precios

que por exceso de existencias hace la casa de

LAURENTINO PUERTAS

en loza, cristal, aparatos de luz, paraguas, objetos para regalo, batería de cocina en aluminio y un sin fin de artículos de los que esta casa trabaja.

Visítad el domingo próximo su exposición y os convenceréis de la verdad. Mayor Principal, 82 y 84.

Almacenes EL BARATO

Mayor Principal, 115, 117 y 119

GRAN LIQUIDACIÓN de todos los artículos, por fin de temporada

Sólo por 15 días, a contar desde el 1.º de Febrero.

No dejen de visitar estos Almacenes y se convencerán de lo asombroso de sus precios

Inmenso surtido en los géneros siguientes:

- Mantas cama
- Mantas viaje
- Alfombras
- Chales
- Toquillas
- Telas blancas
- Retores
- Vichys
- Lienzo moreno
- Vis vis
- Cortes colchón

- Medias
- Calcetines
- Corbatas
- Camisas caballero
- Camisas señora
- Camisas niño
- Ropa blanca
- Gabanes
- Pelizos
- Trajes para caballeros y niños
- Chaquetillas y pantalones
- Mañón

Sargas, Fajas, Sábanas, Lenzos, Mantelerías, Servilletas refresco, Bolnas, Paraguas, Colchas seda, Colchas piqué, Mantones, Tapabocas, Géneros de punto, Toallas

ESCOGED DE LO BUENO LO MEJOR

COMPRAD SOLO LAMPARAS PHILIPS

ARADO "CHATTANOOGA" El arado especial para esta región

Consultad nuestros precios antes de deciros a comprar arados similares, Comparad la calidad de nuestros Arados CHATTANOOGA con la de otros arados que se venden a precios análogos. Todo ello os demostrará la indiscutible superioridad del CHATTANOOGA, tan apreciado por los agricultores inteligentes.

Mùgica Arellano y Compañía

INGENIEROS PAMPLONA

Sucursal de Palencia Mayor Principal, 55.

Costurera en color y en blanco, desea coser en las casas, calle de Don Juan de Castilla, núm. 1, 3.º Elisa.

Materiales de construcción

Procedentes del derribo de la fábrica de harinas de Calahorra (próximo al pueblo de Rivas y a San Cebrián de Campos) se venden en la misma finca; también se venden 600 olmos de 8 a 12 metros de altura.

Se venden dos cerdos superiores, raza irlandesa, de 11 a 12 arrobas.—Informará en Grijota, Esteban Gato.

Ama de cría Se ofrece para criar en su casa, leche de tres meses. Informarán, calle de Estrada, número 20. Demetria González.

Casas Se venden dos en sitio céntrico. Informarán, don Lucio Medina. Corredor de Comercio. Palencia.

Chofer Se ofrece, para conducir automóvil o autocamión. Informarán, Allen del Río, núm. 3. Justo Aguado.

Nodriz Casada, joven, leche de cuarenta días, desea criar en su casa. Informes, Anastasio Rodríguez, en Gozón de Ucieza.

Se necesita como aprendiz de cochero chico de unos 17 años, con sueldo. Se vende un caballo pequeño, de media edad.—Informarán Jo ge Manrique, 10, Salvadeña.

SELLOS PARA COLECCIONES Cambio y venío, clase Ivert, 1924 P. P. Bores, Burgo-Raneros, (León.)

Se vende un coche familiar forma moderna, un tronco de caballos y guarniciones, todo junto o separado, dará razón Ramón Herrero Romo.

Se venden dos mulas y un macho; para verlas, en la casa del guarda de las huertas del Soto del señor Pombo.

Se venden Solares en la carretera de Valladolid (frente a los cuarteles) a 6 reales metro cuadrado.

Tierras de regadío adecuadas para huerta. Alfalfares en 2.º año de producción. Informarán, Mayor pral. 203 y 205.

Vinos sin enyesar

LA ORIENTAL los vende y completamente puros: al detall y por vagones.

LA ORIENTAL vende vino embotellado (1920) a peseta botella; a la devolución del cascío se abonan 30 céntimos.

LA ORIENTAL vende ciruelas pasas a 3 ptas. kilo.

LA ORIENTAL vende las mejores semillas, horticolas, forrajeras y pratinés. Mayor principal, 231 jojol. 231.

Se vende Un macho de 4 años, al marzo, dos dedos de alzada sobre la marca Para informes Primitivo Lobera calle de los Doctrinos, número 3.

Ama de cría casada, leche de tres meses, desea criar en su casa.—Informará María Fernández, en Villamuriel de Cerrato

Venta de vides americanas Labradores: no compréis plantas americanas, sin antes ver las acreditadas de Santos Gurpegui, de venta al Puente de Hierro, primera Huerta derecha.

Se venden vides americanas Injertos, estacas, estaquillas y barbados de todas las clases.—Informar Mayor Principal, 189, Almacén de vinos de la «Rioja» frente al C. las Delicias, Palencia.

Se vende un macho y una mula, de 7 cuartos y 5 dedos, y un carro de varas con toldo en buenas condiciones, con sus correspondientes arcos.—Para tratar en Poza de la Vega, Matías Sánchez.

Se desea tomar en arriendo una pequeña casa o habitación, con corral o cuadrado en cualquier sitio de la capital, pagará buena renta. Ofertas Federico Martín, Plaza Abastos; Puesto de Huevo.

Ofrécese para escribir cajero de comercio etc. persona de confianza y sin pretensiones.—Informarán Mayor pral. 138, 3.º.

Se venden Materiales de derribo, en madera de todas dimensiones y huertas de puertas, ventanas, balcones, ma y demás materiales de construcción.—Antiguos Juzgados de instrucción y municipal, calle de Menéndez Pelayo.

Ama de cría Dionisia González, lecho abundante de 20 días, criar en casa de los padres, edad 22 años, dirigirse a San Mamés de Campos, a Natalio Miguel.

Vacas lecheras Se venden cuatro y una novilla en esta ciudad, juntas o separadas, con su correspondiente parroquia.—Para tratar con Leandro Tejada, Huerta del Pombo, Palencia.

Vinos que se vuelven

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen desmerecer el valor de estos caldos, se corrigen con el

«Vinconservador»

Producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley. Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino, para corregir o prevenir cualquier alteración en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

Precios: 14 ptas el kilo, 7'50 el medio kilo

Prospectos y pedidos a la Administración de «La Información Agrícola», Barquillo, número 21, MADRID Apartado número. 6

Blanca como la nieve la que se lava con **Jabón Rula**

Quintas-Villa Francisca, Teresita y Los Meleros DE Pompeyo Ramos

VILLACIDALER (Palencia).

Tengo a disposición de los viticultores de las distintas regiones, la más selecta y variada colección de injertos barbados, estacas injertables y estaquillas de vivero, todo lo cual ha sido reconocido por el personal Agrónomo de la provincia, el cual se dignó concederme certificación en que consta la selección, soldadura y desarrollo, así como la limpieza de enfermedades criptogámicas y Fito parasitarias; la cual pongo a disposición del que desee confirmarlo.

NOTA.—Ruego a mi numerosa clientela no demore los pedidos sin ser de servirlos como merecen. Catálogo de clases y precios por correo o por ordenencia.

¡AGRICULTORES!

Abonad con nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dediquen al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité de Nitrato de Sosa de Chile, Almirante, 14 Madrid.



Fundado en 1894. SANTANDER

En este Sanatorio se trata todo género de afecciones de CIRUGIA. Su numerosa estadística garantiza sus resultados. Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: En las dos primeras clases puede el enfermo entrar acompañado un individuo de su familia o algún sirviente. Las consultas por escrito dirigidas al Director y para otros detalles al Gerente don Luis Español.

ANGEL ALONSO E HIJOS PALENCIA

FABRICA DE MANTAS DE LANA Especialidad en mantas para ganaderos

Grandes rebajas de precios que por fin de temporada hace LA CASA BLANCA de la Viuda de Mallo

Pavasines namuza, bercal y pañete, de 3'50 a 4'50 pesetas; abrigos pañete, de 6'50 a 10; delantales a 2'50; pantalones pana y traje completo, de 12; trajes de niño pantalón y chaqueta, de 9, 10 y 11.